

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. A 0 0012628**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 55855-88

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

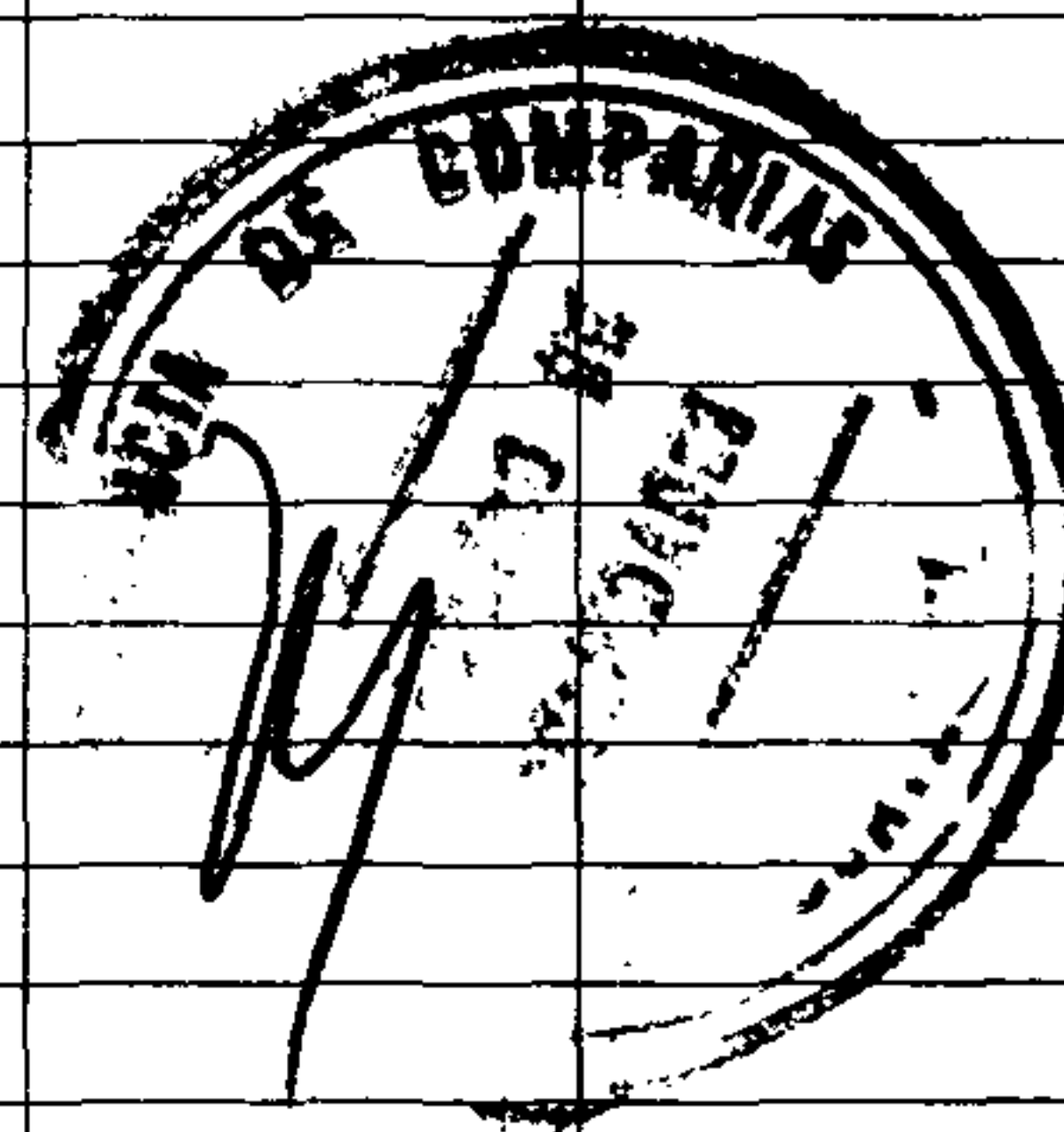
0990948887001

RAZON SOCIAL

MAGLIERIA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ANDRADE OCHOA ALFONSO	ECUATORIANO	0900155011		1300	1'300.000
2	ANDRADE P. ALFONSO	ECUATORIANO	1702985928		100	100.000
3	ANDRADE P. ALBERTO	ECUATORIANO	0911174472		100	100.000
4	ANDRADE P. GLORIA	ECUATORIANO	1709458632		100	100.000
5	ANDRADE P. MONICA	ECUATORIANO	1751546638		100	100.000
6	ANDRADE P. MERCEDES	ECUATORIANO	1793403289		100	100.000
7	ANDRADE P. CECILIA	ECUATORIANO	1745783093		100	100.000
8	ANDRADE P. ANA	ECUATORIANO	1705401758		100	100.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000



Andrade P.
Firma del representante legal

GuAYaquil, Agosto 24 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL